

DFSDASM | PAE 2025

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ente Público
Programa Evaluado
Tipo de Evaluación
Ejercicio Fiscal Evaluado

401

1S062A1

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua

Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación
Básica y Normal

Diseño en Tiempo Real

2025



a 29 de Octubre de 2025 , en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales.....	3
II. Selección de ASM.....	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento	7
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM	8

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidos por la Instancia Técnica Evaluadora.



I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

De las 6 recomendaciones realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora, se dará atención a todas las recomendaciones de los aspectos susceptibles de mejora, puntualizando que para los temas de perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, así como para las reglas de operación del programa y la participación social en el diseño y seguimiento del programa se realizarán ajustes para adecuarlas a las circunstancias y posibilidades de ejecución de las mismas.

Esta evaluación fue un proceso consistente, que cubrió las expectativas y los objetivos planteados para la misma, que nos proporcionó cuales son las fortalezas, debilidades, oportunidades y riesgos que enfrenta el programa para tenerlos en cuenta, además de las recomendaciones para robustecer y fortalecer el programa, que nos permitirán mejorar los resultados y las metas establecidas.





II. Selección de ASM

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	Fortalecer diagnóstico del problema público que justifica la creación del Pp 1S062A1	Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público. Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico. Guía “Elementos mínimos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales” (Sria. Hacienda Chih., 2022)	Fortalecer el diagnóstico del problema público, a través de la incorporación del análisis territorial y causal con datos desagregados para visibilizar magnitud y localización del abandono.	Departamento de Estadística Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal /	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Identificar claramente la problemática, sus causas y sus efectos, respaldado por evidencia sólida, como base para justificar por qué es necesario crear un nuevo programa público.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal
2.	Actualizar y fortalecer las Reglas de Operación (ROP) del programa	Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público.	Actualizar las Reglas de Operación del Programa Presupuestario, a través de la	Subdirección de Organización y Presupuesto / Departamento de Seguimiento Programático y	<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Presentar una justificación sólida basada en evidencia y análisis que respalte los cambios propuestos, los cuales	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico. Acuerdo por el cual se emiten las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Fondos y Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Chihuahua	incorporación de la lógica de intervención, indicadores, metas, medios de verificación y supuestos alineados a la MIR.	Presupuestal / Departamento de Organización / Departamento de Recursos Financieros e Ingresos Propios y Departamento de Pagos y Becas de la Subdirección de Recursos Financieros / Área de Albergues Escolares y Área de Programas Federales, de la Dirección de Ed. Primaria / Área de Ed. Indígena y Departamento de Diagnóstico para Alumnos de Ed. Básica, de la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales / Departamento de Ed. Superior.	<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad			deben incluir aspectos legales, técnicos y de gestión, apegados a la normatividad establecida.	



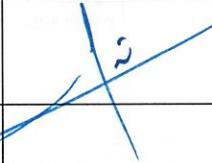
No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
3.	Desarrollar y documentar una metodología formal para definir y cuantificar las poblaciones del programa.	Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público. Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico.	Actualizar el documento de diagnóstico en el apartado correspondiente al análisis de la población incluyendo una metodología formal para la cuantificación de las poblaciones.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal / Secretaría de Hacienda	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Establecer una metodología rigurosa y documentada que garantice que la intervención se dirija a las personas adecuadas, optimiza el uso de recursos y permite medir el impacto con precisión.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal
4.	Revisar y actualizar la MIR del programa	Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público. Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico.	Actualizar la Matriz de Indicadores de Resultados del Pp, a través del fortalecimiento de la lógica vertical-horizontal, criterios CREMAA, trazabilidad entre niveles y medios de verificación robustos	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal / Secretaría de Hacienda	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Este proceso permitirá ajustar las inconsistencias del proceso de planeación para mejorar la congruencia de la información reportada.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
5.	Analizar la posibilidad de incorporar de forma transversal la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en el diseño y la operación del programa.	Ley General de Educación. Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Realizar un análisis para ver la posibilidad de incorporar transversalmente género y derechos humanos en diseño y operación, a través de la integración de la desagregación y acciones afirmativas	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal / Secretaría de Hacienda	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La fundamentación para transversalizar estos enfoques se basa en argumentos éticos, jurídicos y de eficacia en la gestión de políticas públicas.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal
6.	Fortalecer la participación social en el diseño y seguimiento del programa	Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Clasificador de Programas Presupuestarios con Enfoque Social de Chihuahua.	Gestionar la sistematización de los mecanismos de la participación social en el diseño y seguimiento del programa	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal / Atención de Padres de Familia / Subdirección de Centro de Cómputo	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La sistematización no solo documenta las acciones, sino que busca producir conocimiento a partir de la experiencia para mejorar futuras intervenciones.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Subdirección de Organización y Presupuesto Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Lía Grijalva Gómez, Subdirectora de Organización y Presupuesto – lia.grijalva@seech.edu.mx . 429-13-35 ext. 1-3106 María del Carmen Delgado Mendoza, Jefa de Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal – carmen.delgado@seech.edu.mx . 429-13-35 ext. 1-3291. Alejandra Rojo González – Enlace de PBR - alejandra.rojo@seech.edu.mx .429-13-35 ext. 1-3276.

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Lía Grijalva Gómez	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Subdirectora de Organización y Presupuesto	(614) 4-29-13-35 ext. 1-3106	lia.grijalva@seech.edu.mx	
María del Carmen Delgado Mendoza	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Jefa del Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal	(614) 4-29-13-35 ext. 1-3291	carmen.delgado@seech.edu.mx	
Rubí Eloísa Serrano Rascón	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Jefa del Departamento de Organización	(614) 4-29-13-35 ext. 1-3147	rubi.serrano@seech.edu.mx	

ING. MÓNICA RAMOS RODRÍGUEZ

Firma y nombre del responsable de la Política Pública
y/o Programa presupuestario



C.P TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o
Entidad

